

# Aplicación del Reglamento EMAS en el sector turístico

El sector turístico debe implantar políticas y medidas que le permitan seguir creciendo y ofreciendo productos de calidad, pero de manera compatible y sostenible con el medio ambiente. El Documento de Referencia Sectorial (DRS) del Reglamento EMAS es una potente herramienta para conseguir este objetivo. Ofrece las mejores prácticas de gestión ambiental en los sectores de hostelería, gestores de destinos turísticos, gestores y operadores de alojamiento y otras actividades turísticas.

**Marisa Novo**  
Dirección de  
control  
técnico  
y calidad  
AENOR

Una contribución del 16 % al Producto Interior Bruto (PIB) nacional en 2015, ingresos superiores a 77.000 millones de euros en 2016 o más de 84 millones de turistas en España en 2017. Éstos son algunos de los datos que recoge el dossier de Caixabank Research *Turismo. Viajando al futuro* (junio de 2017), y que hacen pensar que el sector del turismo en España tiene un impacto más que considerable en la economía y en la sociedad. Pero no sólo eso, también habría que reflexionar en la increíble presión que estas actividades ejercen sobre un medio ambiente cada vez más vulnerable. De hecho, las consecuencias pueden ser de tal magnitud que, si no se actúa de una manera sostenible y responsable,

lo que hoy es uno de nuestros principales motores económicos en un futuro no lejano puede convertirse en la causa de su desaparición.

Sin embargo, el problema no es sólo local. El fenómeno de la globalización también afecta al turismo en toda su extensión. Así, el desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación (gestión de destinos turísticos por Internet), la evolución de los medios de transporte (vuelos accesibles al gran público), el incremento de la oferta y competitividad de las empresas del sector, entre otros, hace que el impacto ambiental se amplifique a escala mundial. Otro factor que hay que considerar es que la cadena de valor del sector turístico implica a un gran grupo de

sectores industriales y de servicios que influyen en el medio ambiente. Hablamos de agentes tales como el sector agrícola, alimentación y bebidas, textil, ingeniería y construcción, operadores de servicios de recogida y gestión de residuos, servicio de alcantarillado y depuración de aguas residuales, suministro de agua, gas y electricidad, y transporte en todas sus versiones.

En consecuencia, se hace apremiante la búsqueda e implantación de políticas y medidas que permitan que el sector turístico siga creciendo y ofreciendo productos de calidad, pero de manera compatible y sostenible con el entorno. Y el Documento de Referencia Sectorial (DRS) del Reglamento EMAS aplicable al sector



turístico es una herramienta fundamental para conseguir estos objetivos.

### Excelencia en la gestión ambiental

El sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales EMAS, en sus siglas en inglés, fue creado por la Comisión Europea en el año 1993. Desde entonces, se han realizado dos revisiones, siendo el Reglamento (UE) n° 1221/2009<sup>1</sup> el que se encuentra actualmente en vigor.

Se trata de un esquema voluntario que permite a las organizaciones con un comportamiento ambiental sobresaliente inscribirse en un registro europeo que reconoce la excelencia en la gestión ambiental. Con la implantación de este

esquema la Comisión pretende promover la mejora continua del comportamiento ambiental de las organizaciones, mediante el establecimiento y la aplicación de un sistema de gestión medioambiental que tiene como base un modelo internacional de reconocido prestigio, la Norma ISO 14001. Ésta es la norma de referencia para cualquier tipo de organización, independientemente de su actividad o sector, tamaño y ubicación geográfica, y gestiona de una manera sistemática sus aspectos ambientales desde el compromiso del cumplimiento de la legislación, de la prevención de la contaminación y protección del entorno, y de la mejora continua de su comportamiento ambiental.

Pero EMAS todavía va más allá. Este esquema requiere que las organizaciones evalúen el comportamiento del sistema de gestión, no sólo de manera interna, sino mediante su verificación por parte de una entidad acreditada, independiente e imparcial. Y no sólo eso, sino que las empresas EMAS están obligadas a hacer pública cada año la información sobre su desempeño ambiental, manteniendo de manera constante el diálogo abierto con el público y otras partes interesadas, así como la implicación activa de sus trabajadores. Con estas premisas, parece que el modelo EMAS se postula como una de las mejores opciones para hacer del sector turístico una industria sostenible. Veamos a continuación por qué.

### Documento de referencia sectorial

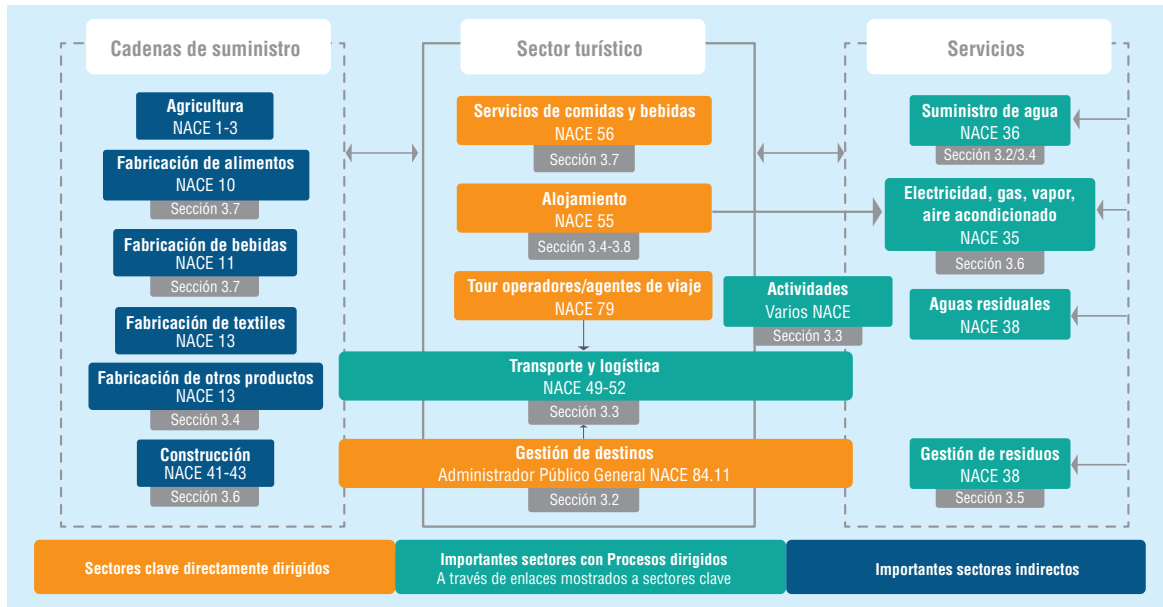
El Reglamento EMAS prevé en su artículo 46 que la Comisión Europea promueva la elaboración de documentos o guías que sirvan de referencia a los sectores industriales que se han considerado prioritarios<sup>2</sup>. El objetivo es que implanten las mejores prácticas de gestión ambiental, indicadores de comportamiento ambiental específicos del sector y los parámetros comparativos de excelencia que determinan un buen nivel de desempeño ambiental. (Ver figura 2).

El DRS aplicable al sector turístico fue publicado mediante la Decisión (UE) 2016/611, de 15 de abril<sup>3</sup>. Para su elaboración, se tomó como base un informe científico y estratégico elaborado por el Instituto de Prospectiva Tecnológica (IPTS), uno de los siete institutos del Centro Común de Investigación (JRC) de la Comisión Europea. El DRS va dirigido, en primer lugar, a las organizaciones ya registradas en el EMAS. Lo deberán tener en cuenta cuando desarrollen e implanten su sistema de gestión y en la elaboración de su declaración ambiental. Fundamentalmente, aborda las mejores prácticas de gestión ambiental en los sectores de hostelería, gestores de destinos turísticos, y gestores y operadores de alojamiento y otras actividades turísticas. Además, ►



Figura 1

■ Sinopsis de la cadena de valor del sector turístico



Fuente: Documento de Referencia Sectorial aplicable al Sector Turístico - (Comisión Europea)

## MEDIO AMBIENTE

La declaración ambiental EMAS ofrece una oportunidad única para mejorar la visibilidad, imagen y reputación de la empresa y demostrar los logros conseguidos en su desempeño ambiental

► es perfectamente aplicable a las organizaciones que están considerando la posibilidad de registrarse y a aquellas que desean conocer y ampliar su conocimiento sobre las mejores prácticas de gestión ambiental aplicables al sector turístico.

La información que ofrece el DRS se organiza en cuatro capítulos. El primero presenta el marco jurídico de EMAS y describe la forma en la que hay que utilizar el documento; y el segundo define su ámbito de aplicación. En el tercero se incluyen las distintas mejores prácticas de gestión ambiental y ofrece información sobre su aplicabilidad en general y para las pymes. Es de especial interés el cuarto y último capítulo, donde se presenta un cuadro

completo con los principales indicadores de comportamiento ambiental, una breve descripción y los correspondientes parámetros comparativos de excelencia.

### Nuevos desafíos

El sector turístico se enfrenta a verdaderos desafíos en el futuro. Con la implantación de un sistema de gestión ambiental EMAS y la adhesión a este registro europeo, las organizaciones del sector estarán más preparadas para afrontar algunos de los retos relacionados con la sostenibilidad del negocio.

El enfoque a riesgo que el sistema de gestión EMAS aporta permitirá a la organización identificar amenazas a las que enfrentarse; pero también

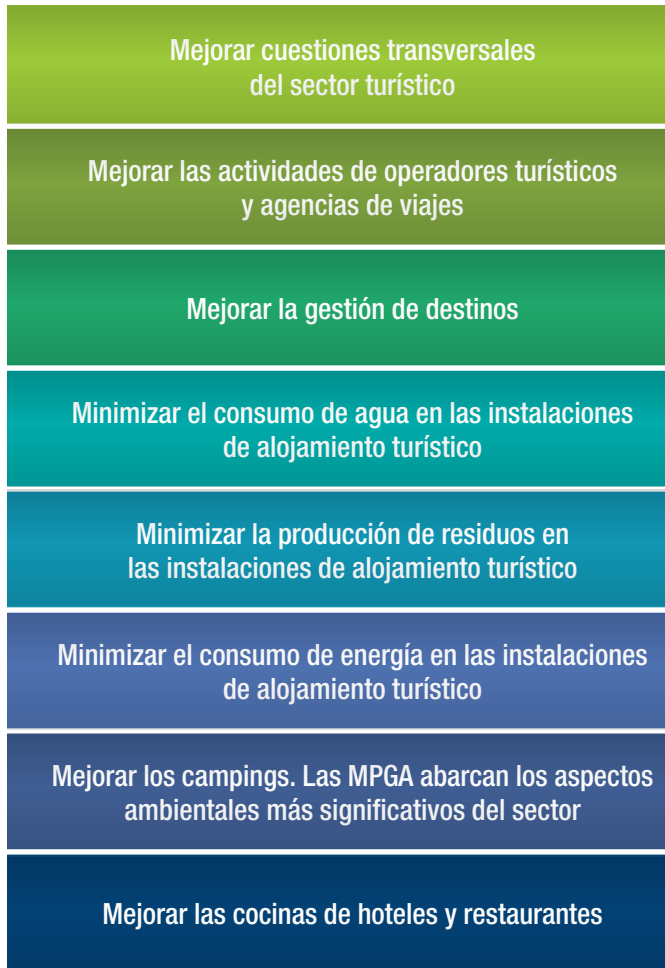
las oportunidades que puede aprovechar en relación a los distintos elementos del contexto y a las partes interesadas, a los aspectos e impactos ambientales y a los requisitos legales asociados. De esta forma podrán identificar y gestionar dichos riesgos y mejorar su posición frente a sus competidores reales y potenciales.

Por otra parte, el conocimiento de los riesgos desde una perspectiva de ciclo de vida animará a que la empresa investigue en la eficiencia de los procesos y optimice el uso de los recursos, no sólo desde el punto de vista ambiental, sino económico y humano.

Finalmente, la declaración ambiental EMAS ofrece una oportunidad única para mejorar la visibilidad, imagen y reputación de la empresa y demostrar los logros conseguidos en su desempeño ambiental. De hecho, constituye la mejor herramienta para presentar a la Administración, clientes, proveedores, potenciales inversores y público en general, resultados fiables y verificados del compromiso adquirido con la implantación de un modelo tan exigente de gestión ambiental. España es el segundo país de Europa con mayor número de organizaciones registradas en EMAS. ►

**Figura 2**

**Mejores prácticas de gestión ambiental para el sector turístico incluidas en el DRS\***

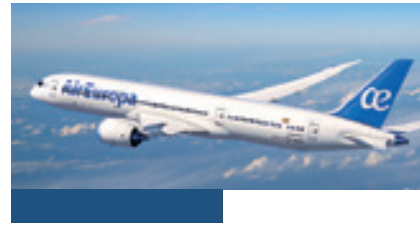


Fuente: Decisión (UE) 2016/611 de la comisión de 15 de abril de 2016 relativa al documento de referencia (...) para el sector turístico en el marco del Reglamento (CE) nº 1221/2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS)

\* Documento de Referencia Sectorial

**NOTAS**

(1) Modificado por el Reglamento (UE) 2017/1505 de la Comisión de 28 de agosto de 2017 por el que se modifican los anexos I, II y III del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS)  
 (2) Lista de sectores prioritarios a los que aplican el Documento de Referencia Sectorial (DRS) [http://ec.europa.eu/environment/emas/emas\\_publications/sectoral\\_reference\\_documents\\_en.htm](http://ec.europa.eu/environment/emas/emas_publications/sectoral_reference_documents_en.htm)  
 (3) DOUE L104, de 20.04.2016  
<http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=OJ%3AL%3A2016%3A104%3ATOC>



**EXPERIENCIAS**

**Compromiso con la sostenibilidad**

**Rosa Nordfeldt**  
 Management System Manager  
 Air Europa

Hace años que Air Europa está comprometida con el medio ambiente. Así, cuenta con la certificación ISO 14001 de Gestión Ambiental desde 2006. En 2011 se estableció el objetivo de conseguir el registro en el Reglamento EMAS, obteniéndolo en 2012. Dar el salto a EMAS supuso un impulso en el compromiso con el medio ambiente.

Una empresa sólo puede entender su apuesta por la defensa del medio ambiente desde la sostenibilidad: de la empresa, de la sociedad y del mundo, cuando se trata de una compañía que opera en varios continentes. El Reglamento EMAS implica controlar exhaustivamente los consumos de recursos naturales, residuos, vertidos, ruidos y emisiones. En definitiva, estos cinco vectores suponen un coste para la empresa. Pero no se trata sólo de vigilar el gasto, sino de establecer objetivos y un plan de acciones reales para disminuirlos. Nuestro coste principal es el consumo del combustible de los aviones; y debido a la normativa europea existe un gasto también por las emisiones. Esta norma se convertirá en un requisito mundial con el Esquema de Reducción y Eliminación de Carbono de la Aviación Internacional (CORSIA). A través de grupos de trabajo interdepartamentales se han desarrollado proyectos para aligerar el peso de los aviones y minimizar así el consumo. El mayor reto ha sido adquirir una flota nueva que consume un 20 % menos. Y a partir de 2019, empezaremos con el cambio de la flota de medio alcance con aviones mucho más eficientes. También tenemos como objetivo disminuir el consumo de papel, lo que ha supuesto el cambio de la documentación de los aviones por un sistema informatizado. Así, cerramos el círculo del CO<sub>2</sub>: al consumir menos papel se talan menos árboles que ayudan a disminuir el exceso de este gas en la atmósfera, y se producen menos emisiones al disponer de aviones más ligeros.

EMAS fomenta la apuesta por la I+D; y los avances en tecnología serán los que nos lleven a ser más eficientes y respetuosos con el medio ambiente. Nuestro compromiso con la sostenibilidad se traduce en hechos auditados anualmente que son transparentes para todo el mundo.